

CIRCULAR EXTERNA 3 DE 2017

(diciembre 18)

Diario Oficial No. 50.452 de 19 de diciembre de 2017

AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO

Bogotá, D. C., 18 diciembre de 2017

Para: Ministros del Despacho, Directores de Departamento Administrativo, Superintendentes, Directores, Gerentes, Presidentes de Entidades Centralizadas y Descentralizadas de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional

De: Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado

Asunto: Encuesta Sobre Gestión Jurídica de las Entidades Públicas de orden nacional y entidades que administran recursos públicos

Resumen de Notas de Vigencia

NOTAS DE VIGENCIA:

- Modificada por la Circular [4](#) de 2017, 'Ampliación plazo para el diligenciamiento de la encuesta sobre gestión jurídica de las entidades públicas de orden nacional y entidades que administran recursos públicos', publicada en el Diario Oficial No. 50.459 de 27 de diciembre de 2017.

El Decreto 4085 de 2011 estableció como objetivo de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado “el diseño de estrategias, planes y acciones dirigidas a dar cumplimiento a las políticas de defensa jurídica de la Nación y del Estado definidas por el Gobierno nacional la formulación, evaluación y difusión de las políticas en materia de prevención de las conductas antijurídicas por parte de servidores y entidades públicas, del daño anti jurídico y la extensión de sus efectos, y la dirección, coordinación y ejecución de las acciones que aseguren la adecuada implementación de las mismas, para la defensa de los intereses litigiosos de la Nación”.

Cumplir con este objetivo requiere de un levantamiento de información periódica que permita identificar el estado de la gestión de la actividad litigiosa que realizan actualmente las Entidades del Estado; por lo anterior, a partir de un ejercicio que consiste en el diseño y aplicación de una Encuesta del Ciclo de Defensa, se pretende poder identificar las condiciones institucionales y prácticas de las entidades públicas en esta materia.

Se solicita la colaboración en el diligenciamiento de la encuesta en mención ya que este ejercicio resulta indispensable para el reconocimiento de fortalezas, debilidades y necesidades que tienen las Entidades en este ámbito, así como para la consolidación del primer seguimiento a la línea de base de este componente del Programa de Fortalecimiento a la Defensa Jurídica del Estado que actualmente opera bajo convenio con el Banco Interamericano de Desarrollo.

La encuesta la encuentra ingresando al portal de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, Menú “Servicios al Usuario”, Opción “Encuestas”, “Encuesta Gestión Ciclo de Defensa” o digitando directamente el siguiente vínculo:

<http://srvsharepoint/servicios-al-ciudadano/Encuestas/Paginas/encuesta.bop.aspx>

<Ver prórrogas en Notas de Vigencia> Solicito de manera cordial diligenciar la encuesta antes

del 20 de diciembre del presente año. Si requiere alguna aclaración al respecto podrán comunicarse con la Dirección de Gestión de Información al correo electrónico Santiago.carrillo@defensajuridica.gov.co o al teléfono 2558955, ext. 434.

Notas de Vigencia

- Plazo prorrogado hasta el 9 de enero de 2018 por la Circular [4](#) de 2017, 'Ampliación plazo para el diligenciamiento de la encuesta sobre gestión jurídica de las entidades públicas de orden nacional y entidades que administran recursos públicos', publicada en el Diario Oficial No. 50.459 de 27 de diciembre de 2017.

De antemano agradezco su atención y colaboración.

El Director General,

LUIS GUILLERMO VÉLEZ.



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.
Normograma de la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones
ISSN 2256-1633
Última actualización: 31 de diciembre de 2020

